



Partido Acción Nacional
Comité Directivo Estatal Jalisco

-Prerrog.

Recibí como anexo telefon con
375 (trescientos setenta y cinco)
fojas de diversa documentación
Martes 14 de Agosto 2007. comprobador
CDE/TEJ/080/07



Erica

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE JALISCO
Atención:
Lic. Sergio Castañeda Carrillo
Coordinador
Instituto Electoral del Estado de Jalisco
Presente.

0928 '07 AGO -9 P1:03

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO

Apreciable Licenciado:
Aunado a un cordial saludo, adjunto a la presente envío a Ud. La documentación relativa a Actividades Específicas, efectuadas durante el mes de Julio del 2007.

Se anexa documentación original comprobatoria por la realización de las siguientes actividades específicas:

Actividad No. 16 denominada "Capacitación a la militancia panista con motivo del día de la democracia con la exposición de talleres y conferencias con valores democráticos"

Actividad No. 17 denominada "Taller de Formación para Capacitadores"

Actividad No. 18 denominada "Taller de Capacitación Política para dar a conocer la Nueva Estructura Juvenil Denominada Nueva Generación "

Por dichas actividades se remite además la siguiente información: Listas de asistencia, programa de trabajo, convocatoria, material didáctico y material fotográfico. (Incluye CD, del Material proporcionado en el Taller de Formación para Capacitadores, así mismo CD de las fotografías correspondientes a cada evento, de igual forma se incluye CD con Videos con motivo al día de la Democracia). Se anexa el Formato Único para la Comprobación de Gastos por Actividades Específicas y el Formato de Gastos, por las actividades antes referidas.

Esperando cubrir los requisitos en tiempo y forma, en caso contrario le solicito muy atentamente se me informe, para girar instrucciones correspondientes y hacer las correcciones pertinentes.

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente y sin otro particular de momento, quedo como siempre a sus distinguidas órdenes para cualquier aclaración al respecto.

*Regula copia
Oficio a anexo
seguirle en su defecto
9/08/07
13:20*

Atentamente

[Handwritten signature]

L.C.P. Margarita Licea González
Tesorera, del Comité Directivo Estatal del
Partido Acción Nacional Jalisco.



Vidrio 1604, Col. Americana
C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco
+(33) 3915-8000
+(33) 3915-8025
+(33) 3915-8066
www.panjal.org.mx

Fecha de Entrega: _____

Agosto 14, 2007

"Formato Único para la Comprobación de Gastos por Actividades Específicas"

"TALLER DE CAPACITACION POLITICA PARA DAR A CONOCER LA NUEVA ESTRUCTURA JUVENIL DENOMINADA NUEVA GENERACION"

2)

Rubro al que Pertenece la Actividad:

3) Numero de Actividad:

18

Educación y Capacitación Política ----- (X)

Investigación Socioeconómica y F ----- ()

Tareas Editoriales: ----- ()

4) Descripción Pormenorizada de la Actividad:

Objetivo: QUE LOS JOVENES CONOCIERAN LA VISION POLITICO Y HUMANISTA DE ACCION NACIONAL A TRAVES DE ACCION JUVENIL, Y A SU VEZ DENTRO DE ELLA LA COORDINACION DE NUEVA GENERACION QUE BUSCA IMPULSAR LA PARTICIPACION DE JOVENES DISPUESTOS A CAPACITARSE Y PREPARARSE DENTRO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN UN RANGO DE EDAD DE 15 A LOS 18 AÑOS.

5) Fecha (Inicio, Conclusión y Lugar de la Realización de la Actividad)

Inicio: 05 DE MAYO DEL 2007

LUGAR: HOTEL VILLA PRIVAMERA DE LA UNIVERSIDAD DE GDL.

Concluye: 06 DE MAYO DEL 2007

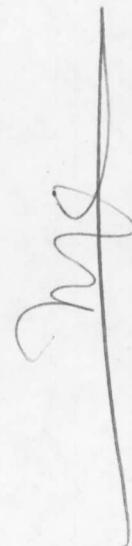


18

" TALLER DE CAPACITACION POLITICA PARA DAR A CONOCER LA NUEVA ESTRUCTURA JUVENIL DENOMINADA
NUEVA GENERACION "

Gastos Directos

No. De Factura	Fecha	Importe	Concepto	Cta. Reg. Contable
C 60737	26-Jul-07	29,528.23	PAGO DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS SERVICIOS Y MISCELANEOS OTORGADOS EN VILLA PRIMAVERA CON MOTIVO DEL CURSO DE CAPACITACION ANTES CITADO	500-5260-14-999-000-00000
Suma de Gastos				29,528.23



Autoridad: Comisión Revisora del
Financiamiento de los Partidos Políticos.
Procedimiento: Solicitud de reintegro por
actividades específicas. **Julio '07.**
Partido político: Partido Acción Nacional.

A la Comisión Revisora del Financiamiento de los Partidos Políticos le fue turnada para su estudio y dictamen la solicitud presentada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** para obtener el reintegro de cantidades erogadas por concepto de actividades específicas. En consecuencia y a efecto de dictaminar, se hace referencia a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha **28 veintiocho de abril de 1997 mil novecientos noventa y siete**, el Congreso del Estado de Jalisco aprobó el decreto número 16542 dieciséis mil quinientos cuarenta y dos que contiene la Ley Electoral del Estado de Jalisco, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 29 veintinueve del mismo mes y año.

II. En sesión ordinaria celebrada con fecha **16 dieciséis de octubre de 1997 mil novecientos noventa y siete**, el Pleno del organismo electoral local aprobó la expedición del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos Registrados ante el Consejo Electoral del Estado, como Entidades de Interés Público y Formas de Organización Política, el cual fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día **21 veintiuno de octubre de 1997 mil novecientos noventa y siete**.

III. Con fecha **10 diez de mayo de 2005 dos mil cinco** fueron publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" los decretos **20905 veinte mil novecientos cinco** y **20906 veinte mil novecientos seis** aprobados por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante los cuales se reformaron la Constitución Política y la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, creando al Instituto Electoral del Estado de Jalisco y definiendo su estructura y atribuciones.

Actividades Específicas: Julio 2007
Partido Acción Nacional

Es importante señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo segundo transitorio del decreto 20906 veinte mil novecientos seis, en todas las disposiciones legales o administrativas, resoluciones, contratos, convenios o actos expedidos o celebrados con anterioridad a la vigencia del presente decreto, en que se haga referencia al Consejo Electoral del Estado de Jalisco, se entenderá referido el Instituto Electoral del Estado de Jalisco.

IV. En sesión extraordinaria del Pleno del Instituto Electoral del Estado llevada a cabo con fecha **14 catorce de junio de 2005 dos mil cinco**, los consejeros electorales designaron a los integrantes de la Comisión Revisora del Financiamiento de los Partidos Políticos, en términos de los artículos 82, párrafo tercero; 121, fracción V), inciso b); y 132, fracción XXXII de la Ley Electoral del Estado de la Entidad.

V. En sesión extraordinaria celebrada con fecha **28 veintiocho de julio de 2005 dos mil cinco**, el Pleno del Instituto Electoral local aprobó el acuerdo identificado con la clave ACU-010/2005 mediante el cual se ajustaron los Reglamentos y la normatividad interna del organismo electoral en términos de los decretos 20905 veinte mil novecientos cinco y 20906 veinte mil novecientos seis aprobados por el Congreso del Estado, incluyendo entre ellos el ***Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral del Estado de Jalisco como Entidades de Interés Público y Formas de Organización Política***, ajustes que fueron publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 02 dos de agosto del año 2005 dos mil cinco.

VI. En sesión ordinaria celebrada el 13 trece de diciembre de 2006 dos mil seis, el Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, aprobó el **acuerdo mediante el cual determinó el monto del financiamiento público de los partidos políticos acreditados ante el órgano electoral, para el año 2007 dos mil siete**; acuerdo identificado con la clave ACU-335/2006.

VII. En sesión extraordinaria celebrada el 26 veintiséis de enero de 2007 dos mil siete, el Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, aprobó el **acuerdo mediante el cual se ajustó el monto del financiamiento público de los**

Actividades Específicas: Julio 2007.
Partido Acción Nacional

partidos políticos acreditados ante el órgano electoral, para el año 2007 dos mil siete; acuerdo identificado con la clave ACU-015/2007.

VIII. En sesión ordinaria celebrada el día 03 tres de febrero de 2007 dos mil siete, el Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco aprobó el acuerdo mediante el cual se ajustó el proyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral para el ejercicio fiscal del año 2007 dos mil siete, al presupuesto aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco; adecuando así el monto del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, para el año 2007 dos mil siete; acuerdo al que le fue asignada la clave ACU-018/2007.

IX. El Partido Acción Nacional por conducto de la Tesorera de Comité Directivo Estatal Jalisco, Margarita Licea González, con fecha 09 nueve de agosto de 2007 dos mil siete, presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral del Estado de Jalisco, donde fue registrado con el folio 0928, solicitud para obtener el reintegro de cantidades correspondientes a gastos erogados en el mes de julio del año 2007 dos mil siete, por concepto de actividades específicas.

En la solicitud en cuestión, se establece entre otras cosas, lo siguiente:

“...Aunado a un cordial saludo, adjunto a la presente envío a Ud. La documentación relativa a Actividades Específicas, efectuadas durante el mes de Julio del 2007.

Se anexa documentación original comprobatoria por la realización de las siguientes actividades específicas:

Actividad No. 16 denominada “Capacitación a la militancia panista con motivo del día de la democracia con la exposición de talleres y conferencias con valores democráticos”

Actividad No17. denominada “Taller de Formación para Capacitadores”

Actividad No. 18 denominada “Taller de Capacitación Política para dar a conocer la Nueva Estructura Juvenil Denominada Nueva Generación”

Por dichas actividades se remite además la siguiente información: Listas de asistencia, programa de trabajo, convocatoria, material didáctico y material fotográfico. (Incluye CD, del Material proporcionado en el Taller de Formación para Capacitadores, así mismo CD de las fotografías correspondientes a cada evento, de igual forma se incluye CD con Videos con motivo del día de la Democracia). Se anexa el Formato Único para la Comprobación de Gastos, por Actividades Específicas y el Formato de Gastos, por las actividades antes referidas.

Actividades Específicas: Julio 2007.
Partido Acción Nacional

Esperamos cubrir los requisitos en tiempo y forma, en caso contrario le solicito muy atentamente se me informe, para girar instrucciones correspondientes y hacer las correcciones pertinentes...".

X. Con el escrito de solicitud mencionado en el punto que antecede, el **Partido Acción Nacional** presentó los documentos siguientes:

a) Con la finalidad de **acreditar la realización** de actividades específicas, presentó la documentación siguiente:

- 1) Copia simple del programa de actividades del taller denominado "Taller capacitación política para dar a conocer la nueva estructura juvenil denominada nueva generación", desarrollado durante el mes de mayo de 2007 dos mil siete.
- 2) Juego de impresión de fotografías correspondiente a decir del solicitante al taller denominado "Taller de capacitación política para dar a conocer la nueva estructura juvenil denominada nueva generación", desarrollado durante el mes de mayo de 2007 dos mil siete, firmados por el responsable de finanzas.
- 3) Original de lista de asistencia de los participantes al taller denominado "Taller de capacitación política para dar a conocer la nueva estructura juvenil denominada nueva generación", desarrollado durante el mes de mayo de 2007 dos mil siete.
- 4) Cuadernillo que contiene los principios de doctrina del Partido Acción Nacional, y que fue entregado a los asistentes al taller denominado "Taller de capacitación política para dar a conocer la nueva estructura juvenil denominada nueva generación", desarrollado durante el mes de mayo de 2007 dos mil siete.
- 5) Impresión del material didáctico utilizado en el taller denominado "Taller de capacitación política para dar a conocer la nueva estructura juvenil denominada nueva generación", desarrollado durante el mes de mayo de 2007 dos mil siete, firmado por el responsable de finanzas.
- 6) Un disco compacto que contiene juegos de fotografías correspondientes a decir del solicitante a la actividad denominada "Formación de Capacitadores", desarrollado durante el mes de junio de 2007 dos mil siete.

Actividades Específicas: Julio 2007
Partido Acción Nacional

- 7) Copia simple de la convocatoria por parte del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, dirigida a los miembros activos para su participación en el taller denominado “Formación de Capacitadores”, desarrollado durante el mes de junio de 2007 dos mil siete, firmada por el responsable de finanzas.
- 8) Lista de asistencia de los participantes al taller denominado “Formación de Capacitadores”, desarrollado durante el mes de junio de 2007 dos mil siete.
- 9) Copia simple de la convocatoria por parte del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, dirigida a los miembros activos para su participación en el taller denominado “Formación de Capacitadores”, desarrollado durante el mes de julio de 2007 dos mil siete.
- 10) Lista de asistencia de los participantes al taller denominado “Formación de Capacitadores”, desarrollado durante el mes de junio de 2007 dos mil siete.
- 11) Copia simple del programa de actividades de la actividad denominada “Capacitación a la militancia panista con motivo del día de la democracia con la exposición de talleres y conferencias con valores democráticos”, desarrollada durante el mes de julio de 2007 dos mil siete, firmada por el responsable de finanzas.
- 12) Impresión del material didáctico utilizado en el taller denominado “Capacitación a la militancia panista con motivo del día de la democracia con la exposición de talleres y conferencias con valores democráticos”, desarrollado durante el mes de julio de 2007 dos mil siete, firmada por el responsable de finanzas.
- 13) Un disco compacto que contiene dos videos denominados “Día de la Democracia” y “PAN Histórico”, respectivamente.
- 14) Lista de asistencia de los participantes al taller denominado “Capacitación a la militancia panista con motivo del día de la democracia con la exposición de talleres y conferencias con valores democráticos”, desarrollado durante el mes de julio de 2007 dos mil siete.

Actividades Específicas: Julio 2007
Partido Acción Nacional

15) Juego de impresiones fotográficas correspondientes a decir del solicitante al taller denominado "Capacitación a la militancia panista con motivo del día de la democracia con la exposición de talleres y conferencias con valores democráticos", desarrollado durante el mes de julio de 2007 dos mil siete, firmado por el responsable de finanzas.

b) A efecto de **comprobar los gastos efectuados con motivo de la realización de las actividades específicas**, de las cuales solicita reintegro, el instituto político presentó la documentación siguiente:

1) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **24 veinticuatro de julio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000541 (quinientos cuarenta y uno)** de la cuenta bancaria con numero de terminación **9437** (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a favor de la Universidad de Guadalajara, por el importe de **\$19,528.23 (Diecinueve mil quinientos veintiocho pesos 23/100 moneda nacional)**.

2) **Original de la solicitud de cheque de fecha 24 veinticuatro de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Ana Cervantes Guzmán, a favor de la Universidad de Guadalajara, por el importe de **\$19,528.23 (Diecinueve mil quinientos veintiocho pesos 23/100 moneda nacional)**, como pago complemento por hospedaje, alimentos y salón para evento primer campamento estatal de nueva generación.

3) Factura original número **C 60737 (letra C sesenta mil setecientos treinta y siete)** de fecha **26 veintiséis de julio de 2007 dos mil siete**, por **\$29,528.23 (Veintinueve mil quinientos veintiocho pesos 23/100 moneda nacional)** por concepto de pago de Hospedaje, Banquetes, Misceláneos y Servicios, expedida por la Universidad de Guadalajara.

4) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **26 veintiséis de marzo de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0011298 (once mil doscientos noventa y ocho)** de la cuenta bancaria con número de terminación **3941** tres mil novecientos cuarenta y uno, librado a favor de Universidad de Guadalajara, por el importe de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional)**.

Actividades Específicas: Julio 2007
Partido Acción Nacional

- 5) **Original de la solicitud de cheque de fecha 23 veintitrés de marzo de 2007 dos mil siete**, realizada por el C. Jorge Armando Espinoza Martínez, a favor de la Universidad de Guadalajara, por el importe de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional)**, como anticipo por hospedaje, alimentos y salón para evento primer campamento estatal de nueva generación a celebrarse el día 6 de mayo del presente año.
- 6) Original de la justificación y/o reembolso de gastos que realiza Jorge Armando Espinoza Martínez por la cantidad de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional)**
- 7) Factura original número **1101 (Mil ciento uno)** de fecha **18 dieciocho de julio de 2007 dos mil siete**, por **\$2,070.00 (Dos mil setenta pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de 40 platillos, expedida por Oscar Rene Ávila Hermosillo.
- 8) **Original de la solicitud de cheque de fecha 26 veintiséis de junio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Ana Cervantes Guzmán, a favor de Oscar Rene Avila Hermosillo, por el importe de **\$2,070 (Dos mil setenta pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago de alimentos para el curso a capacitadores que se celebró el día 24 de junio del presente año.
- 9) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **26 veintiséis de junio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000433 (cuatrocientos treinta y tres)** de la cuenta bancaria con número de terminación **9437** (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Oscar Rene Ávila Hermosillo, por el importe de **\$2,070.00 (Dos mil setenta pesos 00/100 moneda nacional)**.
- 10) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **23 veintitrés de julio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000536 (quinientos treinta y seis)** de la cuenta bancaria con número de terminación **9437** (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a favor de Oscar Rene Ávila Hermosillo, por el importe de **\$2,328.75 (Dos mil trescientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional)**.

11) Original de la solicitud de cheque de fecha **13 trece de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por el C. Luis Alberto Muñoz Rodríguez, a favor de Oscar Rene Avila Hermosillo, por el importe de **\$2,328.75 (Dos mil trescientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago de alimentos para el curso a capacitadores.

12) Factura original número **1104 (Mil ciento cuatro)** de fecha **21 veintiuno de julio de 2007 dos mil siete**, por **\$2,328.75 (Dos mil trescientos veintiocho pesos 75/100 moneda nacional)** por concepto de 45 platillos, expedida por Oscar Rene Ávila Hermosillo.

13) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000447 (cuatrocientos cuarenta y siete)** de la cuenta bancaria con número de terminación **9437** (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a favor de Armando García García, por el importe de **\$23,920.00 (Veintitrés mil novecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)**.

14) Original de la solicitud de cheque de fecha **13 trece de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez, a favor de Armando García García, por el importe de **\$23,920.00 (Veintitrés mil novecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago por elaboración de banderas con logo para la celebración talleres y conferencias con valores democráticos.

15) Factura original número **1599 (Mil quinientos noventa y nueve)** de fecha **06 seis de julio de 2007 dos mil siete**, por **\$23,920.00 (Veintitrés mil novecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de compra de banderas impresas por ambos lados, expedida por Armando García García.

16) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **25 veinticinco de julio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000544 (quinientos cuarenta y cuatro)** de la cuenta bancaria con número de terminación **9437** (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a favor de

Actividades Específicas: Julio 2007
Partido Acción Nacional

Diana del Rosario Esqueda López, por el importe de **\$3,965.00 (Tres mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**.

17) Original de la solicitud de cheque de fecha **25 veinticinco de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Ana Cervantes Guzmán, a favor de Diana del Rosario Esqueda López, por el importe de **\$3,965.00 (Tres mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**, como reembolso de gastos efectuados por celebración de la democracia.

18) Original de la justificación y/o reembolso de gastos que realiza Ana Cervantes Guzmán por la cantidad de **\$3,965.00 (Tres mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**

19) Factura original número **OAE0017659 (O-A-E-O-O diecisiete mil seiscientos cincuenta y nueve)** de fecha **07 siete de julio de 2007 dos mil siete**, por **\$2,240.00 (Dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de compra de refrescos, expedida por Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.

20) Factura original número **1551 (Mil quinientos cincuenta y uno)** de fecha **19 diecinueve de julio de 2007 dos mil siete**, por el importe de **\$1,725.00 (Un mil setecientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de copia de material de betacam a DVD, expedida por Producciones Pelayo y asociados S.A. de C.V.

21) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **9 nueve de julio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000464 cuatrocientos sesenta y cuatro** de la cuenta bancaria con número de terminación **9437 (nueve mil cuatrocientos treinta y siete)**, librado a favor de Juan Antonio Ruvalcaba Villalpando, por el importe de **\$37,800.00 (Treinta y siete mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)**.

22) Original de la solicitud de cheque de fecha **09 nueve de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez a favor de Juan Antonio Ruvalcaba Villalpando, por el importe de **\$37,800.00 (Treinta y siete mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago complemento

Actividades Específicas: Julio 2007
Partido Acción Nacional

por servicio de comida para evento participación del panismo en talleres y conferencias con valores democráticos.

23) Factura original número 20700 A (**Veinte mil setecientos letra A**) de fecha **06 seis de julio de 2007 dos mil siete**, por el importe de **\$37,800.00 (Treinta y siete mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de pago de alimentos, expedida por Juan Antonio Ruvalcaba Villalpando.

24) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **06 seis de julio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000458 cuatrocientos cincuenta y ocho** de la cuenta bancaria con número de terminación **9437** (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), a nombre de Laboratorios Julio S.A. de C.V., por el importe de **\$12,830.58 (Doce mil ochocientos treinta pesos 58/100 moneda nacional)**.

25) **Original de la solicitud de cheque** de fecha **04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. María A. Cervantes Guzmán a favor de Laboratorios Julio S.A. de C.V., por el importe de **\$12,830.58 (Doce mil ochocientos treinta pesos 58/100 moneda nacional)**, como pago por impresión de fotografías.

26) Factura original número Y-868132 (**Letra Y ochocientos sesenta y ocho mil ciento treinta y dos**) de fecha **02 dos de julio de 2007 dos mil siete**, por el importe de **\$12,830.58 (Doce mil ochocientos treinta pesos 58/100 moneda nacional)** por concepto de impresión en imagen digital, expedida por Laboratorios Julio S.A. de C.V.

27) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **5 cinco de julio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000455 (cuatrocientos cincuenta y cinco)** de la cuenta bancaria con número de terminación **9437** (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a favor de Juan Antonio Ruvalcaba Villalpando, por el importe de **\$37,800.00 (Treinta y siete mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)**.

28) **Original de la solicitud de cheque** de fecha **05 cinco de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez a favor de Juan Antonio

Actividades Específicas: Julio 2007.
Partido Acción Nacional

10

Ruvalcaba Villalpado, por el importe de **\$37,800.00** (Treinta y siete mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), como pago anticipo por servicio de comida para evento participación del panismo en talleres y conferencias con valores democráticos.

29) Factura original número 20689 A (Veinte mil setecientos ochenta y nueve letra A) de fecha 05 cinco de julio de 2007 dos mil siete, por el importe de **\$37,800.00** (Treinta y siete mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de pago de anticipo por alimentos, expedida por Juan Antonio Ruvalcaba Villalpando.

30) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha 4 cuatro de julio de 2007 dos mil siete, correspondiente al cheque número 0000453 (cuatrocientos cincuenta y tres) de la cuenta bancaria con número de terminación 9437 (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a favor de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **\$22,195.00** (Veintidós mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional).

31) Original de la solicitud de cheque de fecha 04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete, realizada por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez a favor de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **\$22,195.00** (veintidós mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional), como pago del servicio de impresión de carteles, para evento participación del panismo en talleres y conferencias con valores democráticos.

32) Factura original número 2069 (Dos mil sesenta y nueve) de fecha 04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete, por el importe de **\$22,195.00** (veintidós mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de carteles y mantas, expedida por Aureliano Zapata Valenzuela.

33) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha 4 cuatro de julio de 2007 dos mil siete, correspondiente al cheque número 0000452 (cuatrocientos cincuenta y dos) de la cuenta bancaria con número de terminación 9437 (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a favor de Cia. Industrial de Lonas S.A. de C.V., por el importe de **\$42,435.00** (Cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional).

Actividades Específicas: Julio 2007.
Partido Acción Nacional

34) Original de la solicitud de cheque de fecha **04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez a favor de Cia. Industrial de Lonas S.A. de C.V., por el importe de **\$42,435.00 (Cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago por renta de toldos, para evento participación del panismo en talleres y conferencias con valores democráticos.

35) Factura original número **008329 (ocho mil trescientos veintinueve)** de fecha **03 tres de julio de 2007 dos mil siete**, por el importe de **\$42,435.00 (Cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de renta de toldos, expedida por Cia. Industria de Lonas S.A. de C.V.

36) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **4 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000451 (cuatrocientos cincuenta y uno)** de la cuenta bancaria con número de terminación **9437 (nueve mil cuatrocientos treinta y siete)**, librado a favor Martín Reynoso Armenta, por el importe de **\$31,395.00 (Treinta y un mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**.

37) Original de la solicitud de cheque de fecha **04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez a favor de Martín Reynoso Armenta, por el importe de **\$31,395.00 (Treinta y un mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago por renta de sillas y mesas, para evento participación del panismo en talleres y conferencias con valores democráticos.

38) Factura original número **4234 (cuatro mil doscientos treinta y cuatro)** de fecha **04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, por el importe de **\$31,395.00 (Treinta y un mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de sillas, tablonés y manteles, expedida por Martín Reynoso Armenta.

39) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **4 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000449**

Actividades Específicas: Julio 2007.
Partido Acción Nacional

cuatrocientos cuarenta y nueve de la cuenta bancaria con número de terminación **9437** (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a favor de Eurostampa S.A. de C.V., por el importe de **\$10,890.50 (Diez mil ochocientos noventa pesos 50/100 moneda nacional)**.

40) **Original de la solicitud de cheque de fecha 04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez a favor de Eurostampa S.A. de C.V, por el importe de **\$10,890.50 (Diez mil ochocientos noventa pesos 50/100 moneda nacional)**, como pago por impresión de códigos de ética, para evento participación del panismo en talleres y conferencias con valores democráticos.

41) Factura original número **8036 (Ocho mil treinta y seis)** de fecha **05 cinco de julio de 2007 dos mil siete**, por el importe de **\$10,890.50 (Diez mil ochocientos noventa pesos 50/100 moneda nacional)** por concepto de código de ética y banners, expedida por Eurostampa, S.A. de C.V.

42) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **4 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número 0000448 **cuatrocientos cuarenta y ocho** de la cuenta bancaria con número de terminación **9437** (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), a nombre de Claudia Mendoza Arias, por el importe de **\$17,250.00 (Diecisiete mil doscientos cincuenta pesos 50/100 moneda nacional)**.

43) **Original de la solicitud de cheque de fecha 04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez a favor de Claudia Mendoza Arias, por el importe de **\$17,250.00 (Diecisiete mil doscientos cincuenta pesos 50/100 moneda nacional)**, como pago por elaboración de pulseras con logo institucional, para evento participación del panismo en talleres y conferencias con valores democráticos.

44) Factura original número **0398 A (Trescientos noventa y ocho letra A)** de fecha **02 dos de julio de 2007 dos mil siete**, por el importe de **\$17,250.00 (Diecisiete mil doscientos cincuenta pesos 50/100 moneda nacional)** por concepto de pulsera, expedida por Claudia Mendoza Arias.

Actividades Específicas: Julio 2007.
Partido Acción Nacional

45) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **4 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número 0000446 (cuatrocientos cuarenta y seis) de la cuenta bancaria con número de terminación **9437** (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), a nombre de San-Mex de Jalisco S.A. de C.V., por el importe de **\$18,630.00 (Dieciocho mil seiscientos treinta pesos 00/100 moneda nacional)**.

46) **Original de la solicitud de cheque** de fecha **04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez a favor de San-Mex de Jalisco S.A. de C.V., por el importe de **\$18,630.00 (Dieciocho mil seiscientos treinta pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago por renta de sanitarios portátiles, para evento participación del panismo en talleres y conferencias con valores democráticos.

47) Factura original número **11031 (Once mil treinta y uno)** de fecha **04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, por el importe de **\$4,657.50 (Cuatro mil seiscientos cincuenta y siete pesos 50/100 moneda nacional)** por concepto de renta de sanitarios e isla con lavamanos, expedida por San-Mex de Jalisco S.A. de C.V.

48) Factura original número **11030 (Once mil treinta)** de fecha **04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, por el importe de **\$13,972.50 (Trece mil novecientos setenta y dos pesos 50/100 moneda nacional)** por concepto de renta de sanitarios, expedida por San-Mex de Jalisco S.A. de C.V.

49) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **4 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número 0000445 (cuatrocientos cuarenta y cinco) de la cuenta bancaria con número de terminación **9437** (Nueve mil cuatrocientos treinta y siete), a nombre de Industria Hergo Fabrica de Marcos y Molduras, S.A. de C.V., por el importe de **\$15,525.00 (Quince mil quinientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional)**.

50) **Original de la solicitud de cheque** de fecha **04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez a favor de Industria Hergo Fabrica de Marcos y Molduras, S.A. de C.V., por el importe de **\$15,525.00 (Quince mil quinientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional)**, como

Actividades Específicas: Julio 2007
Partido Acción Nacional

pago por elaboración de posters enmarcados, para evento participación del panismo en talleres y conferencias con valores democráticos.

51) Factura original número **209 (Doscientos nueve)**, de fecha **04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, por el importe de **\$31,050.00 (Treinta mil cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de pago de marcos con vidrio, expedida por Industria Hergo Fabrica de Marcos y Molduras, S.A. de C.V.

52) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **27 veintisiete de junio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000434 (cuatrocientos treinta y cuatro)** de la cuenta bancaria con número de terminación **9437 (Nueve mil cuatrocientos treinta y siete)**, a nombre de Industria Hergo Fabrica de Marcos y Molduras, S.A. de C.V., por el importe de **\$15,525.00 (Quince mil quinientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional)**.

53) Original de la solicitud de cheque de fecha **27 veintisiete de junio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez a favor de Industria Hergo Fabrica de Marcos y Molduras, S.A. de C.V., por el importe de **\$15,525.00 (Quince mil quinientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago por elaboración de posters enmarcados, para evento participación del panismo en talleres y conferencias con valores democráticos.

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 119, párrafo primero y 120 de la Ley Electoral de la Entidad, el Instituto Electoral del Estado es un organismo público de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

2. Que como se desprende del contenido de los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15 y 16 del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades

Actividades Específicas: Julio 2007.
Partido Acción Nacional

Específicas del organismo electoral, corresponde a la Comisión Revisora del Financiamiento de los Partidos Políticos dictaminar respecto de la solicitud de reintegro que formulen los partidos políticos, con motivo de las erogaciones que realicen por concepto de actividades específicas.

3. Que los partidos políticos tienen derecho al financiamiento público bajo la modalidad de reintegro de cantidades por la realización de actividades específicas, según lo dispuesto por la Constitución Política local y la Ley Electoral del Estado de Jalisco.

Lo anterior es así en términos del artículo 13, fracción V, inciso c) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que establece:

“A los partidos políticos les será reintegrado un porcentaje de los gastos anuales que eroguen por concepto de las actividades relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, en los términos que establezca la ley de la materia;”

Por su parte el artículo 75 fracción VII de la Ley Electoral de la Entidad prevé que:

“A los partidos políticos les será reintegrado conforme a la normatividad que expida el Instituto, hasta un cincuenta por ciento de las erogaciones que realicen por concepto de actividades relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como de las tareas editoriales”

En ese sentido el artículo 9 del Reglamento para el Financiamiento Público por concepto de Actividades Específicas del organismo electoral, establece:

“Los gastos que comprueben los partidos políticos deberán referirse directamente a las actividades específicas de que se trate. Los gastos indirectos sólo se aceptarán cuando se acredite que son estrictamente necesarios e indispensables para realizar las actividades objeto de este tipo de financiamiento público.”

4. Que el carácter con que promueve la ciudadana **Margarita Licea González**, se encuentra debidamente acreditado y reconocido ante este organismo electoral.

Actividades Específicas: Julio 2007
Partido Acción Nacional

5. Que la solicitud en estudio fue presentada en tiempo y forma, según lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de la materia, esto es, dentro de los primeros diez días hábiles del mes de **agosto de 2007 dos mil siete**.

Lo anterior, tomando en consideración que el plazo para la correcta entrega de la solicitud transcurrió entre los días **1 primero, 2 dos, 3 tres, 6 seis, 7 siete, 8 ocho, 9 nueve, 10 diez, 13 trece y 14 catorce inclusive del mes de agosto de 2007 dos mil siete** y el Partido Acción Nacional la presentó ante la Oficialía de Partes del organismo, el día **09 nueve de agosto de 2007 dos mil siete**.

6. Que el artículo 2 del Reglamento para el Financiamiento Público por concepto de Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos Registrados ante el Instituto Electoral del Estado, como Entidades de Interés Público y Formas de Organización Política, textualmente establece lo siguiente:

“Artículo 2.- Las actividades específicas de los partidos políticos registrados ante el Instituto Electoral del Estado, que podrán ser objeto del financiamiento a que se refiere este reglamento, serán exclusivamente las siguientes:

I.- Educación Política:

El desarrollo de esta actividad tendrá como objeto coadyuvar a la promoción y difusión de la cultura política en el Estado, la formación ideológica y política de sus afiliados, infundiendo en ellos el respeto al adversario y a sus derechos en la participación política.

II.- Capacitación Política:

Deberá ser el objetivo de la capacitación, preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales que se desarrollen en el Estado, fortaleciendo el régimen de partidos políticos.

III.- Investigación Socioeconómica y Política.

Con estas actividades se buscará, además de los objetivos señalados en las fracciones anteriores, la propuesta de políticas cuyos fines tiendan a resolver los problemas del Estado y sus Municipios.

V.- Tareas Editoriales.

Actividades Específicas: Julio 2007
Partido Acción Nacional

Deberán estar destinadas a la difusión de las actividades mencionadas en los párrafos precedentes, así como a la edición de sus publicaciones. "

Con base en lo anterior, podemos decir que las actividades que realicen los partidos políticos que pueden ser objeto del financiamiento a que se refiere el artículo 2 antecitado, deberán tener como objetivos primordiales promover la participación del pueblo en la vida democrática y la difusión de la cultura política, entendida como la información, los valores, las concepciones y las actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente.

7. Que a efecto de acceder a la obtención del reintegro de cantidades por la realización de actividades específicas realizadas por los partidos políticos, se deben acreditar diversos elementos, como lo son:

- a) La realización de una actividad por parte del partido político;
- b) Que dicha actividad es de las catalogadas como actividades específicas; y
- c) Que dicha actividad generó una erogación.

8. Que procediendo a la revisión de los documentos señalados en el punto X de los antecedentes del presente dictamen, podemos advertir que el instituto político solicitante pretende acreditar la realización de las actividades siguientes:

- a) "Taller de capacitación política para dar a conocer la nueva estructura juvenil denominada nueva generación";
- b) "Formación de capacitadores"; y
- c) Taller denominado "Capacitación a la militancia panista con motivo del día de la democracia con la exposición de talleres y conferencias con valores democráticos" o "Reunión con Dirigencias de estructuras municipales".

9. Que, en este sentido, esta autoridad analiza la procedencia de la solicitud de reintegro por la realización de las actividades señaladas en el párrafo que antecede, de manera individual, en los términos siguientes:

A) Con relación a la actividad denominada “Taller de capacitación política para dar a conocer la nueva estructura juvenil denominada nueva generación”, misma que ha sido citada en los antecedentes del presente dictamen, el Partido Acción Nacional, con la finalidad de acreditar la realización de la actividad, proporcionó la documentación siguiente:

- a) Copia simple del programa de actividades del “Taller capacitación política para dar a conocer la nueva estructura juvenil denominada nueva generación”, desarrollado durante el mes de mayo de 2007 dos mil siete;
- b) Juego de impresión de fotografías correspondiente a decir del solicitante al “Taller de capacitación política para dar a conocer la nueva estructura juvenil denominada nueva generación”, desarrollado durante el mes de mayo de 2007 dos mil siete, firmados por el responsable de finanzas;
- c) Original de lista de asistencia de los participantes al “Taller de capacitación política para dar a conocer la nueva estructura juvenil denominada nueva generación”, desarrollado durante el mes de mayo de 2007 dos mil siete;
- d) Cuadernillo que contiene los principios de doctrina del Partido Acción Nacional, y que fue entregado a los asistentes al “Taller de capacitación política para dar a conocer la nueva estructura juvenil denominada nueva generación”, desarrollado durante el mes de mayo de 2007 dos mil siete; e
- e) Impresión del material didáctico utilizado en el “Taller de capacitación política para dar a conocer la nueva estructura juvenil denominada nueva generación”, desarrollado durante el mes de mayo de 2007 dos mil siete, firmado por el responsable de finanzas.

Una vez estudiado el material proporcionado por el instituto político para acreditar la realización de la actividad, esta comisión revisora se encuentra en posibilidades de determinar que en base a los medios de convicción aportados por el instituto político, se tiene por acreditada la realización de la actividad denominada “Taller de capacitación política para dar a conocer la nueva estructura juvenil denominada nueva generación”.

Actividades Específicas: Julio 2007
Partido Acción Nacional

Ahora bien, al proseguir con el análisis de la actividad y de los documentos anexos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción II del reglamento para el financiamiento público por concepto de actividades específicas, la actividad efectuada por el instituto político, consistente en la realización del “Taller de capacitación política para dar a conocer la nueva estructura juvenil denominada nueva generación”, encuadra en una actividad específica catalogada en el rubro de capacitación política, pues del contenido del material de apoyo exhibido se desprende que el objetivo del curso fue brindar conocimientos en materia política a los militantes del partido político, para contribuir a su mejor desempeño dentro de las funciones partidistas, conociendo la visión político-humanista del instituto político.

Por otra parte, a efecto de acreditar la erogación correspondiente a la actividad específica realizada, el instituto político solicitante presentó:

- a) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **24 veinticuatro de julio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000541 (quinientos cuarenta y uno)** de la cuenta bancaria con numero de terminación **9437** (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a favor de la Universidad de Guadalajara, por el importe de **\$19,528.23 (Diecinueve mil quinientos veintiocho pesos 23/100 moneda nacional)**;
- b) Original de la solicitud de cheque de fecha **24 veinticuatro de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Ana Cervantes Guzmán, a favor de la Universidad de Guadalajara, por el importe de **\$19,528.23 (Diecinueve mil quinientos veintiocho pesos 23/100 moneda nacional)**, como pago complemento por hospedaje, alimentos y salón para evento primer campamento estatal de nueva generación;
- c) Factura original número **C 60737** (letra **C sesenta mil setecientos treinta y siete**) de fecha **26 veintiséis de julio de 2007 dos mil siete**, por **\$29,528.23 (Veintinueve mil quinientos veintiocho pesos 23/100 moneda nacional)** por concepto de pago de Hospedaje, Banquetes, Misceláneos y Servicios, expedida por la Universidad de Guadalajara;
- d) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **26 veintiséis de marzo de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0011298 (once mil doscientos noventa y ocho)** de la cuenta bancaria con número de

Actividades Específicas: Julio 2007.
Partido Acción Nacional

20

terminación **3941** tres mil novecientos cuarenta y uno, librado a favor de Universidad de Guadalajara, por el importe de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional)**;

e) **Original de la solicitud de cheque de fecha 23 veintitrés de marzo de 2007 dos mil siete**, realizada por el C. Jorge Armando Espinoza Martínez, a favor de la Universidad de Guadalajara, por el importe de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional)**, como anticipo por hospedaje, alimentos y salón para evento primer campamento estatal de nueva generación a celebrarse el día 6 de mayo del presente año; y

f) Original de la justificación y/o reembolso de gastos que realiza Jorge Armando Espinoza Martínez por la cantidad de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional)**

Cabe hacer mención que de la revisión efectuada a estas documentales, se desprende que la factura señalada en el inciso c) que antecede, cumple con los requisitos que contemplan las disposiciones fiscales para efecto de ser considerada como deducible del impuesto sobre la renta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento en la materia.

Ahora bien, con la documentación presentada por el **Partido Acción Nacional** esta Comisión Revisora advierte la realización de una actividad, consistente en un curso taller denominado "Taller de capacitación política para dar a conocer la nueva estructura juvenil denominada nueva generación" que generó al instituto político una erogación de **\$29,528.23 (Veintinueve mil quinientos veintiocho pesos 23/100 moneda nacional)**.

Tal como lo dispone la fracción VII del artículo 75 de la Ley Electoral del Estado de Jalisco, los partidos políticos tienen derecho al reintegro de hasta un cincuenta por ciento de las erogaciones que realicen por concepto de actividades específicas.

Por su parte, el artículo 9 del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas del organismo electoral, establece que los gastos que comprueben los partidos políticos deberán referirse directamente a las actividades específicas de que se trate y que los gastos indirectos solo se

aceptarán cuando se acredite que son estrictamente necesarios e indispensables para realizar la actividad específica de que se trate.

En este sentido, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas del organismo electoral, esta Comisión Revisora determina que el importe de **\$29,528.23 (Veintinueve mil quinientos veintiocho pesos 23/100 moneda nacional)** que se desprende de la factura C 60737 de fecha 26 veintiséis de julio de los corrientes, corresponde a un **gasto directo** estrictamente necesario e indispensable para la realización de la actividad específica reportada.

En consecuencia es procedente el reintegro correspondiente al **50% cincuenta por ciento** de la cantidad antes mencionada, es decir **\$14,764.12 (Catorce mil setecientos sesenta y cuatro pesos 12/100 moneda nacional)**, de conformidad con los artículos 75, fracción VII de la Ley Electoral del Estado de Jalisco; y 1, 2, 3, 9 y 18 del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas del organismo electoral.

B) Con relación a la actividad denominada “Taller para la formación de capacitadores”, misma que ha sido citada en los antecedentes del presente dictamen, el Partido Acción Nacional, con la finalidad de acreditar la realización de la actividad proporcionó la documentación siguiente:

- a) Dos discos compactos que contienen juegos de fotografías correspondientes a decir del solicitante a la actividad denominada “Formación de Capacitadores”, desarrollado durante el mes de junio de 2007 dos mil siete.
- b) Copia simple de la convocatoria por parte del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, dirigida a los miembros activos para su participación en el taller denominado “Formación de Capacitadores”, desarrollado durante el mes de junio de 2007 dos mil siete, firmada por el responsable de finanzas.
- c) Lista de asistencia de los participantes al taller denominado “Formación de Capacitadores”, desarrollado durante el mes de junio de 2007 dos mil siete.
- d) Copia simple de la convocatoria por parte del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, dirigida a los miembros activos para su participación

Actividades Específicas: Julio 2007.
Partido Acción Nacional

22

en el taller denominado “Formación de Capacitadores”, desarrollado durante el mes de julio de 2007 dos mil siete.

e) Lista de asistencia de los participantes al taller denominado “Formación de Capacitadores”, desarrollado durante el mes de junio de 2007 dos mil siete.

Una vez estudiado el material proporcionado por el instituto político para acreditar la realización de la actividad, esta Comisión Revisora se encuentra en posibilidades de determinar que en base a los medios de convicción aportados por el instituto político, se tiene por acreditada la realización de la actividad denominada “Taller para la formación de capacitadores”.

Ahora bien, al proseguir con el análisis de la actividad y de los documentos anexos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción II del reglamento para el financiamiento público por concepto de actividades específicas, la actividad efectuada por el instituto político, consistente en la realización del “Taller para la formación de capacitadores del Partido Acción Nacional”, encuadra en una actividad específica catalogada en el rubro de capacitación política, pues del contenido del material de apoyo exhibido, se desprende que el objetivo de dicho evento fue brindar conocimientos en materia política a los militantes de dicho instituto, para contribuir a su mejor desempeño dentro de las funciones partidistas, al contar con un equipo especializado de capacitadores que difundan la doctrina del instituto político en el Estado.

Por otra parte, a efecto de acreditar las erogaciones correspondiente a la actividad específica realizada, el instituto político solicitante presentó:

- a) Original de la justificación y/o reembolso de gastos que realiza Jorge Armando Espinoza Martínez por la cantidad de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional)**;
- b) Factura original número **1101 (Mil ciento uno)** de fecha **18 dieciocho de julio de 2007 dos mil siete**, por **\$2,070.00 (Dos mil setenta pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de 40 platlillos, expedida por Oscar Rene Ávila Hermosillo;
- c) **Original de la solicitud de cheque** de fecha **26 veintiséis de junio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Ana Cervantes Guzmán, a favor de Oscar Rene Avila Hermosillo, por el importe de **\$2,070 (Dos mil setenta pesos 00/100**

moneda nacional), como pago de alimentos para el curso a capacitadores que se celebró el día 24 de junio del presente año;

d) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **26 veintiséis de junio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000433 (cuatrocientos treinta y tres)** de la cuenta bancaria con número de terminación **9437** (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Oscar Rene Ávila Hermosillo, por el importe de **\$2,070.00 (Dos mil setenta pesos 00/100 moneda nacional)**;

e) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **23 veintitrés de julio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000536 (quinientos treinta y seis)** de la cuenta bancaria con número de terminación **9437** (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a favor de Oscar Rene Ávila Hermosillo, por el importe de **\$2,328.75 (Dos mil trescientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional)**;

f) **Original de la solicitud de cheque de fecha 13 trece de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por el C. Luis Alberto Muñoz Rodríguez, a favor de Oscar Rene Avila Hermosillo, por el importe de **\$2,328.75 (Dos mil trescientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago de alimentos para el curso a capacitadotes; y

g) Factura original número **1104 (Mil ciento cuatro)** de fecha **21 veintiuno de julio de 2007 dos mil siete**, por **\$2,328.75 (Dos mil trescientos veintiocho pesos 75/100 moneda nacional)** por concepto de 45 platillos, expedida por Oscar Rene Ávila Hermosillo.

Cabe hacer mención que de la revisión efectuada a estas documentales, se desprende que la factura señalada en los incisos b) y g) que antecede, cumplen con los requisitos que contemplan las disposiciones fiscales para efecto de ser considerada como deducible del impuesto sobre la renta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del reglamento en la materia.

Ahora bien, con la documentación presentada por el Partido Acción Nacional esta Comisión Revisora advierte la realización de una actividad, consistente en un curso taller denominado "Taller para la formación de capacitadores", que generó al instituto político una erogación de **\$4,398.75 (Cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos 75/100 moneda nacional)**.

Tal como lo dispone la fracción VII del artículo 75 de la Ley Electoral del Estado de Jalisco, los partidos políticos tienen derecho al reintegro de hasta un cincuenta por ciento de las erogaciones que realicen por concepto de actividades específicas.

Por su parte, el artículo 9 del reglamento para el financiamiento público por concepto de actividades específicas del organismo electoral, establece que los gastos que comprueben los partidos políticos deberán referirse directamente a las actividades específicas de que se trate y que los gastos indirectos solo se aceptarán cuando se acredite que son estrictamente necesarios e indispensables para realizar la actividad específica de que se trate.

En este sentido, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas del organismo electoral, esta Comisión Revisora determina que el importe de **\$4,398.75 (Cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos 75/100 moneda nacional)** que se desprende de las facturas 1101 (Mil ciento uno) y 1104 (Mil ciento cuatro), de fechas 18 dieciocho y 21 veintiuno de julio del presente año, respectivamente, corresponden a un **gasto directo** estrictamente necesario e indispensable para la realización de la actividad específica reportada.

En consecuencia es procedente el reintegro correspondiente al **50% cincuenta por ciento** de la cantidad antes mencionada, es decir **\$2,199.38 (Dos mil ciento noventa y nueve pesos 38/100 moneda nacional)**, de conformidad con los artículos 75, fracción VII de la Ley Electoral del Estado de Jalisco; y 1, 2, 3, 9 y 18 del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas del organismo electoral.

C) Con relación a la actividad denominada “Capacitación a la militancia panista con motivo del día de la democracia con la exposición de talleres y conferencias con valores democráticos”, misma que ha sido citada en los antecedentes del presente dictamen, el Partido Acción Nacional, con la finalidad de acreditar la realización de la actividad, proporcionó la siguiente documentación:

Actividades Específicas: Julio 2007
Partido Acción Nacional

- a) Copia simple del programa de actividades de la actividad denominada “Capacitación a la militancia panista con motivo del día de la democracia con la exposición de talleres y conferencias con valores democráticos”, desarrollada durante el mes de julio de 2007 dos mil siete, firmada por el responsable de finanzas;
- b) Impresión del material didáctico utilizado en el taller denominado “Capacitación a la militancia panista con motivo del día de la democracia con la exposición de talleres y conferencias con valores democráticos”, desarrollado durante el mes de julio de 2007 dos mil siete, firmada por el responsable de finanzas;
- c) Un disco compacto que contiene dos videos denominados “Día de la Democracia” y “PAN Histórico”, respectivamente;
- d) Lista de asistencia de los participantes al taller denominado “Capacitación a la militancia panista con motivo del día de la democracia con la exposición de talleres y conferencias con valores democráticos”, desarrollado durante el mes de julio de 2007 dos mil siete; y
- e) Juego de impresiones fotográficas correspondientes a decir del solicitante al taller denominado “Capacitación a la militancia panista con motivo del día de la democracia con la exposición de talleres y conferencias con valores democráticos”, desarrollado durante el mes de julio de 2007 dos mil siete, firmado por el responsable de finanzas.

Una vez estudiado el material proporcionado por el instituto político para acreditar la realización de la actividad, esta comisión revisora se encuentra en posibilidades de determinar que en base a los medios de convicción aportados por el instituto político, se tiene por acreditada la realización de la actividad denominada “Capacitación a la militancia panista con motivo del día de la democracia con la exposición de talleres y conferencias con valores democráticos”.

Ahora bien, al proseguir con el análisis de la actividad y de los documentos anexos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción II del reglamento para el financiamiento público por concepto de actividades específicas, la actividad efectuada por el instituto político, consistente en la realización del taller denominado “capacitación a la militancia panista con motivo del día de la democracia con la exposición de talleres y conferencias con valores

Actividades Específicas: Julio 2007
Partido Acción Nacional

26

democráticos”, encuadra en una actividad específica catalogada en el rubro de capacitación política, pues del contenido del material de apoyo exhibido, se desprende que el objetivo de dicho evento fue ofrecer a la militancia un foro de discusión sobre la relevancia de la elección 2006, en la consolidación de la democracia de México y Jalisco, así como sus aplicaciones en la convivencia social y en consecuencia determinar las estrategias y líneas de acción del partido político para acercarse con los ciudadanos y promover una cultura democrática y participativa..

Por otra parte, a efecto de acreditar las erogaciones correspondientes a la actividad específica realizada, el instituto político solicitante presentó:

- a) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000447 (cuatrocientos cuarenta y siete)** de la cuenta bancaria con número de terminación **9437** (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a favor de Armando García García, por el importe de **\$23,920.00 (Veintitrés mil novecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)**;
- b) Original de la solicitud de cheque de fecha **13 trece de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez, a favor de Armando García García, por el importe de **\$23,920.00 (Veintitrés mil novecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago por elaboración de banderas con logo para la celebración talleres y conferencias con valores democráticos;
- c) Factura original número **1599 (Mil quinientos noventa y nueve)** de fecha **06 seis de julio de 2007 dos mil siete**, por **\$23,920.00 (Veintitrés mil novecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de compra de banderas impresas por ambos lados, expedida por Armando García García;
- d) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **25 veinticinco de julio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000544 (quinientos cuarenta y cuatro)** de la cuenta bancaria con número de terminación **9437** (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a favor de Diana del Rosario Esqueda López, por el importe de **\$3,965.00 (Tres mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**;

- e) **Original de la solicitud de cheque de fecha 25 veinticinco de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Ana Cervantes Guzmán, a favor de Diana del Rosario Esqueda López, por el importe de **\$3,965.00 (Tres mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**, como reembolso de gastos efectuados por celebración de la democracia;
- f) Original de la justificación y/o reembolso de gastos que realiza Ana Cervantes Guzmán por la cantidad de **\$3,965.00 (Tres mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**;
- g) Factura original número **OAE0017659 (O-A-E-O-O diecisiete mil seiscientos cincuenta y nueve)** de fecha **07 siete de julio de 2007 dos mil siete**, por **\$2,240.00 (Dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de compra de refrescos, expedida por Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.;
- h) Factura original número **1551 (Mil quinientos cincuenta y uno)** de fecha **19 diecinueve de julio de 2007 dos mil siete**, por el importe de **\$1,725.00 (Un mil setecientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de copia de material de betacam a DVD, expedida por Producciones Pelayo y asociados S.A. de C.V.;
- i) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **9 nueve de julio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000464 cuatrocientos sesenta y cuatro** de la cuenta bancaria con número de terminación **9437** (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a favor de Juan Antonio Ruvalcaba Villalpando, por el importe de **\$37,800.00 (Treinta y siete mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)**;
- j) **Original de la solicitud de cheque de fecha 09 nueve de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez a favor de Juan Antonio Ruvalcaba Villalpando, por el importe de **\$37,800.00 (Treinta y siete mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago complemento por servicio de comida para evento participación del panismo en talleres y conferencias con valores democráticos;
- k) Factura original número **20700 A (Veinte mil setecientos letra A)** de fecha **06 seis de julio de 2007 dos mil siete**, por el importe de **\$37,800.00 (Treinta y siete mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de pago de alimentos, expedida por Juan Antonio Ruvalcaba Villalpando;
- l) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **06 seis de julio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000458 cuatrocientos**

Actividades Específicas: Julio 2007.
Partido Acción Nacional

cincuenta y ocho de la cuenta bancaria con número de terminación **9437** (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), a nombre de Laboratorios Julio S.A. de C.V., por el importe de **\$12,830.58 (Doce mil ochocientos treinta pesos 58/100 moneda nacional)**;

m) **Original de la solicitud de cheque** de fecha **04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. María A. Cervantes Guzmán a favor de Laboratorios Julio S.A. de C.V., por el importe de **\$12,830.58 (Doce mil ochocientos treinta pesos 58/100 moneda nacional)**, como pago por impresión de fotografías;

n) Factura original número Y-868132 (**Letra Y ochocientos sesenta y ocho mil ciento treinta y dos**) de fecha **02 dos de julio de 2007 dos mil siete**, por el importe de **\$12,830.58 (Doce mil ochocientos treinta pesos 58/100 moneda nacional)** por concepto de impresión en imagen digital, expedida por Laboratorios Julio S.A. de C.V.;

o) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **5 cinco de julio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000455 (cuatrocientos cincuenta y cinco)** de la cuenta bancaria con número de terminación **9437** (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a favor de Juan Antonio Ruvalcaba Villalpando, por el importe de **\$37,800.00 (Treinta y siete mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)**;

p) **Original de la solicitud de cheque** de fecha **05 cinco de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez a favor de Juan Antonio Ruvalcaba Villalpando, por el importe de **\$37,800.00 (Treinta y siete mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago anticipo por servicio de comida para evento participación del panismo en talleres y conferencias con valores democráticos;

q) Factura original número 20689 A (**Veinte mil setecientos ochenta y nueve letra A**) de fecha **05 cinco de julio de 2007 dos mil siete**, por el importe de **\$37,800.00 (Treinta y siete mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de pago de anticipo por alimentos, expedida por Juan Antonio Ruvalcaba Villalpando;

r) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **4 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000453 (cuatrocientos cincuenta y tres)** de la cuenta bancaria con número de terminación **9437** (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a favor de Aureliano Zapata Valenzuela,

por el importe de **\$22,195.00** (Veintidós mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional);

s) Original de la solicitud de cheque de fecha **04** cuatro de julio de 2007 dos mil siete, realizada por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez a favor de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **\$22,195.00** (veintidós mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional), como pago del servicio de impresión de carteles, para evento participación del panismo en talleres y conferencias con valores democráticos;

t) Factura original número 2069 (Dos mil sesenta y nueve) de fecha **04** cuatro de julio de 2007 dos mil siete, por el importe de **\$22,195.00** (veintidós mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de carteles y mantas, expedida por Aureliano Zapata Valenzuela;

u) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **4** cuatro de julio de 2007 dos mil siete, correspondiente al cheque número 0000452 (cuatrocientos cincuenta y dos) de la cuenta bancaria con número de terminación **9437** (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a favor de Cia. Industrial de Lonas S.A. de C.V., por el importe de **\$42,435.00** (Cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional);

v) Original de la solicitud de cheque de fecha **04** cuatro de julio de 2007 dos mil siete, realizada por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez a favor de Cia. Industrial de Lonas S.A. de C.V., por el importe de **\$42,435.00** (Cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), como pago por renta de toldos, para evento participación del panismo en talleres y conferencias con valores democráticos;

w) Factura original número 008329 (ocho mil trescientos veintinueve) de fecha **03** tres de julio de 2007 dos mil siete, por el importe de **\$42,435.00** (Cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de renta de toldos, expedida por Cia. Industria de Lonas S.A. de C.V.;

x) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **4** cuatro de julio de 2007 dos mil siete, correspondiente al cheque número 0000451 (cuatrocientos cincuenta y uno) de la cuenta bancaria con número de terminación **9437** (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a favor Martín Reynoso Armenta, por el importe de **\$31,395.00** (Treinta y un mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional);

Actividades Específicas: Julio 2007.
Partido Acción Nacional

30

- y) **Original de la solicitud de cheque de fecha 04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez a favor de Martín Reynoso Armenta, por el importe de **\$31,395.00 (Treinta y un mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago por renta de sillas y mesas, para evento participación del panismo en talleres y conferencias con valores democráticos;
- z) Factura original número **4234 (cuatro mil doscientos treinta y cuatro)** de fecha **04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, por el importe de **\$31,395.00 (Treinta y un mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de sillas, tablonos y manteles, expedida por Martín Reynoso Armenta;
- aa) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **4 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000449** **cuatrocientos cuarenta y nueve** de la cuenta bancaria con número de terminación **9437** (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a favor de Eurostampa S.A. de C.V., por el importe de **\$10,890.50 (Diez mil ochocientos noventa pesos 50/100 moneda nacional)**;
- ab) **Original de la solicitud de cheque de fecha 04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez a favor de Eurostampa S.A. de C.V, por el importe de **\$10,890.50 (Diez mil ochocientos noventa pesos 50/100 moneda nacional)**, como pago por impresión de códigos de ética, para evento participación del panismo en talleres y conferencias con valores democráticos;
- ac) Factura original número **8036 (Ocho mil treinta y seis)** de fecha **05 cinco de julio de 2007 dos mil siete**, por el importe de **\$10,890.50 (Diez mil ochocientos noventa pesos 50/100 moneda nacional)** por concepto de código de ética y banners, expedida por Eurostampa, S.A. de C.V.;
- ad) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **4 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000448** **cuatrocientos cuarenta y ocho** de la cuenta bancaria con número de terminación **9437** (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), a nombre de Claudia Mendoza Arias, por el importe de **\$17,250.00 (Diecisiete mil doscientos cincuenta pesos 50/100 moneda nacional)**;
- ae) **Original de la solicitud de cheque de fecha 04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez a favor de Claudia Mendoza Arias, por el importe de **\$17,250.00 (Diecisiete mil doscientos**

cincuenta pesos 50/100 moneda nacional), como pago por elaboración de pulseras con logo institucional, para evento participación del panismo en talleres y conferencias con valores democráticos;

af) Factura original número **0398 A (Trescientos noventa y ocho letra A)** de fecha **02 dos de julio de 2007 dos mil siete**, por el importe de **\$17,250.00 (Diecisiete mil doscientos cincuenta pesos 50/100 moneda nacional)** por concepto de pulsera, expedida por Claudia Mendoza Arias;

ag) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **4 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000446 (cuatrocientos cuarenta y seis)** de la cuenta bancaria con número de terminación **9437** (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), a nombre de San-Mex de Jalisco S.A. de C.V., por el importe de **\$18,630.00 (Dieciocho mil seiscientos treinta pesos 00/100 moneda nacional)**;

ah) Original de la solicitud de cheque de fecha **04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez a favor de San-Mex de Jalisco S.A. de C.V., por el importe de **\$18,630.00 (Dieciocho mil seiscientos treinta pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago por renta de sanitarios portátiles, para evento participación del panismo en talleres y conferencias con valores democráticos;

ai) Factura original número **11031 (Once mil treinta y uno)** de fecha **04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, por el importe de **\$4,657.50 (Cuatro mil seiscientos cincuenta y siete pesos 50/100 moneda nacional)** por concepto de renta de sanitarios e isla con lavamanos, expedida por San-Mex de Jalisco S.A. de C.V.;

aj) Factura original número **11030 (Once mil treinta)** de fecha **04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, por el importe de **\$13,972.50 (Trece mil novecientos setenta y dos pesos 50/100 moneda nacional)** por concepto de renta de sanitarios, expedida por San-Mex de Jalisco S.A. de C.V.;

ak) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **4 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000445 (cuatrocientos cuarenta y cinco)** de la cuenta bancaria con número de terminación **9437** (Nueve mil cuatrocientos treinta y siete), a nombre de Industria Hergo Fabrica de Marcos y Molduras, S.A. de C.V., por el importe de **\$15,525.00 (Quince mil quinientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional)**;

al) Original de la solicitud de cheque de fecha **04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez a favor de Industria

Actividades Específicas: Julio 2007.
Partido Acción Nacional

32

Hergo Fabrica de Marcos y Molduras, S.A. de C.V., por el importe de **\$15,525.00 (Quince mil quinientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago por elaboración de posters enmarcados, para evento participación del panismo en talleres y conferencias con valores democráticos;

am) Factura original número **209 (Doscientos nueve)**, de fecha **04 cuatro de julio de 2007 dos mil siete**, por el importe de **\$31,050.00 (Treinta mil cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de pago de marcos con vidrio, expedida por Industria Hergo Fabrica de Marcos y Molduras, S.A. de C.V.;

an) Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **27 veintisiete de junio de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **0000434 (cuatrocientos treinta y cuatro)** de la cuenta bancaria con número de terminación **9437 (Nueve mil cuatrocientos treinta y siete)**, a nombre de Industria Hergo Fabrica de Marcos y Molduras, S.A. de C.V., por el importe de **\$15,525.00 (Quince mil quinientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional)**; y

ao) Original de la solicitud de cheque de fecha **27 veintisiete de junio de 2007 dos mil siete**, realizada por la C. Cecilia Isabel Angulo Perez a favor de Industria Hergo Fabrica de Marcos y Molduras, S.A. de C.V., por el importe de **\$15,525.00 (Quince mil quinientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago por elaboración de posters enmarcados, para evento participación del panismo en talleres y conferencias con valores democráticos.

Cabe hacer mención que las facturas señaladas en los incisos c), g), h), k), n), q), t), w), z), ac), af), ai), aj) y am) que anteceden, cumplen con los requisitos que contemplan las disposiciones fiscales para efecto de ser consideradas como deducibles del impuesto sobre la renta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del reglamento en la materia.

Ahora bien, con la documentación presentada por el Partido Acción Nacional esta Comisión Revisora advierte la realización de una actividad consistente en un curso taller denominado “Capacitación a la militancia panista con motivo del día de la democracia con la exposición de talleres y conferencias con valores democráticos” que generó al instituto político una erogación de **\$290,161.08**

(Doscientos noventa mil ciento sesenta y un pesos 08/100 moneda nacional).

Tal como lo dispone la fracción VII del artículo 75 de la Ley Electoral del Estado de Jalisco, los partidos políticos tienen derecho al reintegro de hasta un cincuenta por ciento de las erogaciones que realicen por concepto de actividades específicas.

Por su parte, el artículo 9 del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas del organismo electoral, establece que los gastos que comprueben los partidos políticos deberán referirse directamente a las actividades específicas de que se trate y que los gastos indirectos solo se aceptarán cuando se acredite que son estrictamente necesarios e indispensables para realizar la actividad específica de que se trate.

En este sentido, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas del organismo electoral, esta Comisión Revisora determina que el importe de **\$287,921.08 (Doscientos noventa mil ciento sesenta y un pesos 08/100 moneda nacional)** que se desprende de las facturas 1599, (Mil quinientos noventa y nueve); 1551, (Mil quinientos cincuenta y uno); 20700 A, (Veinte mil setecientos A); 868132, (Ochocientos sesenta y ocho mil ciento treinta y dos); 20689 A, (Veinte mil seiscientos ochenta y nueve A); 2069, (Dos mil sesenta y nueve); 8329, (Ocho mil trescientos veintinueve); 4234, (Cuatro mil doscientos treinta y cuatro); 8036, (Ocho mil treinta y seis); 0398 A, (Trescientos noventa y ocho A); 11030, (Once mil treinta); 11031, (Once mil treinta y uno); 0290, (Doscientos noventa); de fechas seis, diecinueve, seis, dos, cinco, cuatro, tres, cuatro, cinco, dos, cuatro, cuatro, del mes de julio de los corrientes, respectivamente, corresponden a **gastos directos** estrictamente necesarios e indispensables para la realización de la actividad específica reportada.

En consecuencia es procedente el reintegro correspondiente al **50% cincuenta por ciento** de la cantidad antes mencionada, es decir **\$143,960.54 (Ciento cuarenta y tres mil novecientos sesenta pesos 54/100 moneda nacional)**, de conformidad con los artículos 75, fracción VII de la Ley Electoral del Estado de

Actividades Específicas: Julio 2007.
Partido Acción Nacional

34

Jalisco; y 1, 2, 3, 9 y 18 del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas del organismo electoral.

De igual forma y de conformidad con lo dispuesto por la ultima parte del artículo 9 del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas del organismo electoral, esta Comisión Revisora determina que el importe de **\$2,240.00 (Dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)** que se desprende de la factura OAE0017659, (O-A-E Diecisiete mil seiscientos cincuenta y nueve) de fecha siete de julio de los corrientes, corresponde a un **gasto indirecto** al ser necesario más no indispensable para la realización de la actividad específica reportada.

En consecuencia es procedente el reintegro correspondiente al **20% veinte por ciento** de la cantidad antes mencionada, es decir **\$448.00 (Cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)**, de conformidad con los artículos 75, fracción VII de la Ley Electoral del Estado de Jalisco; y 1, 2, 3, 9 y 18 del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas del organismo electoral.

En estos términos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 75, fracción VII, 119, párrafo primero y 120 de la Ley Electoral de la Entidad; 2, 5, 8, 9, 11, 13, 16 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos del organismo electoral, la Comisión Revisora del Financiamiento de los Partidos Políticos emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Es procedente reintegrar al **Partido Acción Nacional** el importe de **\$14,764.12 (Catorce mil setecientos sesenta y cuatro pesos 12/100 moneda nacional)**, que corresponden al **50%** de los gastos directos erogados

Actividades Específicas: Julio 2007
Partido Acción Nacional

35

por la realización de las actividades específicas de Capacitación Política, consistente en la realización de la actividad identificada como **“Taller de capacitación política para dar a conocer la nueva estructura juvenil denominada nueva generación”**, en términos de lo establecido en el inciso A) del considerando 9 del presente dictamen.

SEGUNDO.- Es procedente reintegrar al **Partido Acción Nacional** el importe de **\$2,199.38 (Dos mil ciento noventa y nueve pesos 38/100 moneda nacional)**, que corresponden al **50%** de los gastos directos erogados por la realización de las actividades específicas de Capacitación Política, consistente en la realización de la actividad identificada como **“Taller para la formación de capacitadores”**, en términos de lo establecido en el inciso B) del considerando 9 del presente dictamen.

TERCERO.- Es procedente reintegrar al **Partido Acción Nacional** el importe de **\$143,960.54 (Ciento cuarenta y tres mil novecientos sesenta pesos 54/100 moneda nacional)**, que corresponden al **50%** de los gastos directos erogados por la realización de las actividades específicas de Capacitación Política, consistente en la realización de la actividad identificada como **“Capacitación a la militancia panista con motivo del día de la democracia con la exposición de talleres y conferencias con valores democráticos”**, en términos de lo establecido en el inciso C) del considerando 9 del presente dictamen.

CUARTO.- Es procedente reintegrar al **Partido Acción Nacional** el importe de **\$448.00 (Cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)**, que corresponden al **20%** de los gastos directos erogados por la realización de las actividades específicas de Capacitación Política, consistente en la realización de la actividad identificada como **Capacitación a la militancia panista con motivo del día de la democracia con la exposición de talleres y conferencias con valores democráticos”**, en términos de lo establecido en la última parte del inciso C) del considerando 9 del presente dictamen.

Actividades Específicas: Julio 2007.
Partido Acción Nacional

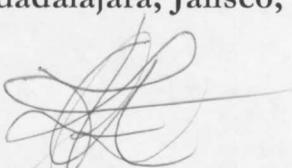
36

QUINTO.- Notifíquese con copia certificada del presente y su anexo, al **Partido Acción Nacional** a través de su consejero representante propietario acreditado ante el Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco.

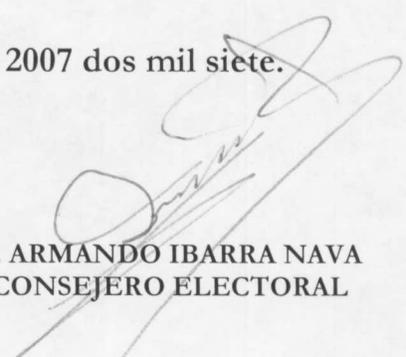
SEXTO.- Túrnese el presente al Consejero Presidente del organismo electoral, para los efectos legales procedentes.

**COMISIÓN REVISORA DEL FINANCIAMIENTO DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS**

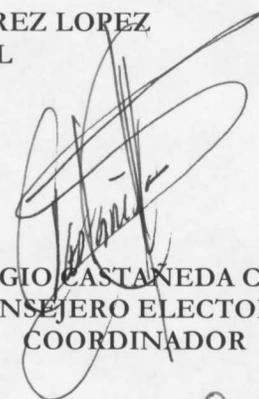
Guadalajara, Jalisco, a 05 cinco de octubre de 2007 dos mil siete.



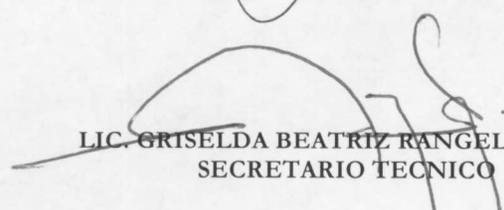
LIC. ROSA DEL CARMEN ALVAREZ LOPEZ
CONSEJERA ELECTORAL



LIC. ARMANDO IBARRA NAVA
CONSEJERO ELECTORAL



LIC. SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO
CONSEJERO ELECTORAL
COORDINADOR



LIC. GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUAREZ
SECRETARIO TECNICO



HJDS/EMSA/COTH/MAMG.

Actividades Específicas: Julio 2007.
Partido Acción Nacional

37



IEEJ
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO



ANEXO AL DICTAMEN DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE FECHA OCTUBRE 5 DE 2007									
PARTIDO ACCION NACIONAL									
ACTIVIDADES ESPECIFICAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2007									
CONCEPTO	FACTURA NUMERO	FECHA	SOLICITADO	IMPORTE		CANTIDAD A REINTEGRAR			OBSERVACIONES
				IMPROCEDENTE	PROCEDENTE	50%	30%	20%	
CAPACITACION POLITICA									
"Capacitación a la militancia panista con motivo del día de la democracia con la exposición de talleres y conferencias con valores democráticos" cuyo objetivo principal es discutir la relevancia de la elección 2006, en la consolidación Democrática de México y Jalisco así como sus aplicaciones en la convivencia social. Determinar estrategias y líneas de acción del partido para acercarnos con los ciudadanos y promover una cultura democrática y participativa. Llevada a cabo el día 07 de Julio de 2007 en el CDE y la Granja Las Palmas ubicada en el Zapotec.									
GASTOS DIRECTOS									
01) Impresión de banderas.	1599	06-Jul-07	\$ 23,920.00		23,920.00		11,960.00		
02) Servicio de traslado de material	1551	19-Jul-07	\$ 1,725.00		1,725.00		862.50		
03) Alimentos	20700 A	06-Jul-07	\$ 37,800.00		37,800.00		18,900.00		
04) Impresión en imagen digital	Y 868132	02-Jul-07	\$ 12,830.58		12,830.58		6,415.29		
05) Alimentos	20689 A	05-Jul-07	\$ 37,800.00		37,800.00		18,900.00		
06) Impresión de cartas y mantas	2069	04-Jul-07	\$ 22,195.00		22,195.00		11,097.50		
07) Renta de toldos.	008329	03-Jul-07	\$ 42,435.00		42,435.00		21,217.50		
08) Renta de mobiliario.	004334	04-Jul-07	\$ 31,395.00		31,395.00		15,697.50		
09) Ejemplares del código de ética y banners	8036	05-Jul-07	\$ 10,890.00		10,890.00		5,445.25		
10) Pulseras tejidas con el diseño del partido	0398 A	02-Jul-07	\$ 17,250.00		17,250.00		8,625.00		
11) Renta de sanitarios portátiles para evento.	11030	04-Jul-07	\$ 13,972.50		13,972.50		6,986.25		
12) Renta de sanitarios portátiles para evento.	11031	04-Jul-07	\$ 4,657.50		4,657.50		2,328.75		
13) Marcos con vidrio antifleante.	0209	04-Jul-07	\$ 31,050.00		31,050.00		15,525.00		
SUB TOTAL			\$ 287,921.08	\$ -	\$ 287,921.08	\$ 143,960.54			
GASTOS INDIRECTOS									
14) Compra de refrescos	OAE0017659	07-Jul-07	\$ 2,240.00		2,240.00		448.00		
SUB TOTAL			\$ 2,240.00	\$ -	\$ 2,240.00	\$ 448.00			
Taller para la formación de capacitadores del Partido Acción Nacional" cuyo objetivo principal es contar con un equipo especializado y capacitadores de acción Nacional con la finalidad de poder difundir nuestra doctrina en todo el Estado, llevado a cabo el 23 y 24 de junio y el 21 y 22 de julio 2007 en el Comité Directivo Estatal del PAN.									
15) Alimentos	1101	18-Jul-07	\$ 2,070.00		2,070.00		1,035.00		La fecha no es congruente con los días que se llevo a cabo el evento.
16) Alimentos	1104	21-Jul-07	\$ 2,328.75		2,328.75		1,164.38		
SUB TOTAL			\$ 4,398.75	\$ -	\$ 4,398.75	\$ 2,199.38			
Taller de capacitación política para dar a conocer la nueva estructura juvenil denominada Nueva Generación" cuyo objetivo es que los jóvenes conciernan la visión política humanista de Acción Nacional a través de Acción Juvenil y a su vez dentro de ella la coordinación de Nueva Generación buscando impulsar la participación de jóvenes dispuestos a capacitarse y prepararse dentro del partido en un rango de edad de 15 a los 18 años, llevado a cabo del 5 al 6 de mayo del presente año en el Hotel Villa Primavera de la Universidad de Guadalajara.									
GASTOS DIRECTOS									
17) Hospedaje y alimentos.	C 60737	26-Jul-07	\$ 29,528.23		29,528.23		14,764.12		
SUB TOTAL			\$ 29,528.23	\$ -	\$ 29,528.23	\$ 14,764.12			
TOTAL A REINTEGRAR			\$ 324,088.06	\$ -	\$ 324,088.06	\$ 160,924.04	\$ 448.00		